Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2370 SALTA, 26 de diciembre de 2016. EXPEDIENTE Nº 10.625/2007.

VISTO:

La Res. DNAT-2015-2041 – a través de la cual se autoriza el suplemento de mayor responsabilidad al Sr. Félix Ángel Vergara – por estar a cargo de las misiones y funciones de la Dirección General Administrativo Económico - Categoría 01 - de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en marcha el Concurso General para la cobertura de dicho cargo vacante a través de Expediente 10485/15 y que, mientras tanto es necesario prever la atención de dicha Dirección General, razón por la cual éste Decanato resuelve prorrogar el pago del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. Félix Ángel Vergara - a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta tanto concluya dicho llamado o hasta nueva Resolución.

Que dicho gasto continuará siendo afectado a las economías provenientes del Cargo Categoría 01 vacante de esta Facultad y cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS Nº 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor del Sr. FELIX ANGEL VERGARA – por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 01 – Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta la cobertura del cargo a través de concurso (Expte.10485/15) o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes del Cargo Categoría 01 vacante de esta Facultad y cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS Nº 240/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vergara, Secretarias de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales